

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

RESOLUCIÓN de 31 de marzo de 2011, de la Secretaría General para la Justicia, por la que se nombran Registradores de la Propiedad, Mercantil y de Bienes Muebles, para ocupar plaza en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, como resultado del Concurso Especial previsto en la Disposición Adicional segunda del Real Decreto 172/2007, de 9 de febrero, por el que se modifica la demarcación de los Registros de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles.

El artículo 77.1 del Estatuto de Autonomía para Andalucía dispone que corresponde a la Comunidad Autónoma la competencia ejecutiva sobre el nombramiento de Notarios y Registradores.

De conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda del Real Decreto 172/2007, de 9 de febrero, por el que se modifica la demarcación de los Registros de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles (BOE de 17 de marzo) los nuevos Registros, así como los Registros Matrices fueron objeto de Concurso Especial, pudiendo el titular del mismo o de los mismos Registros Matrices optar al resultante o resultantes, determinándose que en ningún caso se considerará traslado del Registrador la opción por cualquiera de dichos Registros.

Habiendo ejercido los titulares de los Registros Matrices el derecho de opción que se le reconoce, se procede de conformidad con lo dispuesto en los artículos 513 y siguientes del Reglamento Hipotecario y de acuerdo con las facultades atribuidas por el artículo 6.1 del Decreto 132/2010, de 13 de abril, por el que se establece la Estructura Orgánica de la Consejería de Gobernación y Justicia, esta Secretaría General para la Justicia

RESUELVE

Primero. Nombrar a los Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles, que en anexo se relacionan, para ocupar plaza en esta Comunidad Autónoma.

ANEXO

Registro optado: Almuñécar núm. 02
Registradora nombrada: Doña María Cristina Palma López.
Núm. escalafón: 288.
Resultas: Almuñécar.

Registro optado: Manilva núm. 01.
Registrador nombrada: Doña María Belén Santa-Olalla Fernández-Figares.
Núm. escalafón: 547.
Resultas: Manilva.

Registro optado: Álora núm. 02.
Registrador nombrado: Don Antonio Gallardo Piqueras.
Núm. escalafón.: 594.
Resultas: Álora.

Registro optado: Rota núm. 01.
Registrador nombrado: Doña María del Rocío Agüero Ruano.
Núm. escalafón: 500.
Resultas: Rota.

Segundo. Trasladar los nombramientos a las personas interesadas, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y a la Dirección General de los Registros y del Notariado del Ministerio de Justicia.

Tercero. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el titular de la Consejería de Gobernación y Justicia, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 9/2001, de 22 de octubre, de Administración de la Junta de Andalucía, y el artículo 114 y siguiente de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 31 de marzo de 2011.- El Secretario General, Pedro Izquierdo Martín.

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 6 de abril de 2011, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación, convocado por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, el artículo 64 del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 2/2002, de 9 de enero, y teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que el candidato elegido cumple los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, esta Viceconsejería, en virtud de la Orden de 15 de septiembre de 2010, por la que se delegan competencias en diversas materias en órganos de la Consejería de Hacienda y Administración Pública.

RESUELVE

Adjudicar el puesto de trabajo de libre designación, Of. Calidad Servicios, código 9161710, adscrito a la Delegación Provincial de la Consejería de Hacienda y Administración Pública en Almería, convocado por Resolución de 15 de febrero de 2011 (BOJA núm. 44, de 4 de marzo), de esta Viceconsejería, al funcionario que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 51, en relación con el artículo 65, del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 2/2002, de 9 de enero.

La presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el titular de esta Viceconsejería en el plazo de un mes o ser impugnada directamente, a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscrip-